

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 2.457/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad transferencia de crédito, nº 5/2017 entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclama-

ciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
924 62230	Participación Ciudadana. Inversiones en Edificios y Construcciones	70.000,00 €
	TOTAL GASTOS	70.000,00 €

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
151 62707	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urb.	70.000,00 €
	TOTAL GASTOS	70.000,00 €

En Fuente Obejuna, a 3 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Teniente de Alcalde, Cristian Damián Granados.